

A.S. B. Pacheco
R. 17/02/15

00269

OF.ORD. N° 150537 /

ANT.: Resolución Exenta N° 0050, de fecha 30 de enero de 2015.

MAT.: Envía Anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica por MP2.5 y MP10 para las Comunas de Chillán y Chillán Viejo.

SANTIAGO, 09 FEB 2015

DE: MARCELO MENA CARRASCO
MINISTRO (S) DEL MEDIO AMBIENTE

A: CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

Junto con saludar y conforme lo que indica el Decreto Supremo N° 39 del 30 de octubre de 2012, Reglamento para la dictación de Planes de Prevención y Descontaminación, cumpla con enviarle una copia del Anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica por MP2.5 y MP10 para las comunas de Chillán y Chillán Viejo, proceso que actualmente se encuentra en consulta pública.

Para acceder al expediente del anteproyecto, deberá ingresar al sitio Planes y Normas del Ministerio de Medio ambiente, al link: http://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=925139

Según el reglamento antes mencionado, el Consejo Consultivo Nacional debe emitir su pronunciamiento en un plazo máximo de 60 días hábiles, para lo cual será convocado con anterioridad a la fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


MARCELO MENA CARRASCO
Ministro (S) del Medio Ambiente
MINISTRO(S)

ELS/STC/RMG/AGD/gqs

C.c.:

- Archivo Gabinete Ministro
- Archivo División de Calidad del Aire
- SEREMI del Medio Ambiente Región del Bío Bío
- Archivo Oficina de Partes

- V. Fernández
- B. Pacheco



161
16 FEB. 2015